



RESOLUCIÓN O N° 144

ANT.: Resolución O N° 121, de 20 de mayo de 2021.

MAT.: Modifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Viña del Mar para las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021.

Valparaíso, 13 de septiembre de 2021.

VISTO:

Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley N° 21.221, Reforma Constitucional que establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y otros eventos electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencial y el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios del Servicio Electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O.N° 121, de 20 de mayo de 2021, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral con ocasión de Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021, en la comuna de Viña del Mar.

2. Que, se hace necesario modificar la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en las elecciones citadas en el considerando precedente, a fin de adecuarlos a la realidad existente en la comuna y asegurar que los candidatos dispongan de espacios de características y dimensiones adecuadas para los efectos señalados, resguardando, de este modo, la necesaria distribución equitativa de los mismos entre las distintas candidaturas.

RESUELVO:

Modifícase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021, en la comuna de Viña del Mar, conforme al anexo adjunto, el que forma parte de la presente Resolución.



**“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021”**

Región:	Valparaíso
---------	------------

Comuna:	Viña del Mar
---------	--------------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA RECREO	5 DE ABRIL A LA ALTURA DEL N° 341 - MANUEL RODRÍGUEZ - MANUEL ANTONIO MATTA A LA ALTURA DEL N° 350	MANUEL ANTONIO MATTA A LA ALTURA DEL N° 350 DE NORTE A SUR	
2	ESPACIO PUBLICO BANDEJON CENTRAL FERIA CAUPOLICAN	AVDA. ALESSANDRI ORIENTE Y PONIENTE - PASAJE ADRIÁTICO- INTERSECCIÓN ACCESO A SANTA INÉS	AVDA. ALESSANDRI CON PASAJE ADRIÁTICO	
3	PLAZA BERNARDO O'HIGGINS	14 NORTE - 1 ORIENTE - 13 NORTE - AVDA. LIBERTAD	1 ORIENTE CON 13 NORTE	
4	ESPACIO PUBLICO SAN MARTÍN	12 NORTE - AVDA. SAN MARTÍN PONIENTE- 14 NORTE	AVDA. SAN MARTÍN PONIENTE CON 12 NORTE	
5	ESPACIO PUBLICO BANDEJON CENTRAL ALCALDE JORGE SANTIBAÑEZ CEARDI	ALVAREZ – VIANA – LAMPA – ACCESO RETORNO ALVAREZ	VIANA CON LAMPA	
6	ESPACIO PUBLICO BANDEJON CENTRAL ALVAREZ-VIANA	ALVAREZ - VILLANELO- VIANA - ECHEVERS	VIANA CON VILLANELO	
7	ESPACIO PUBLICO BANDEJON CENTRAL AVDA. ALEJANDRO NAVARRETE	POR BANDEJÓN CENTRAL DE ALEJANDRO NAVARRETE - PASAJE QUINCE – AVDA. PUNTARENAS	ALEJANDRO NAVARRETE CON PASAJE QUINCE	



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized loops and a long horizontal stroke extending to the right.

MAURICIO SERRANO ROMO
DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO
SERVICIO ELECTORAL

MSR/ncr.

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral.
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Viña del Mar.
- Partidos Políticos.
- Oficina de Partes.